

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: SANDRA PATRICIA JIMENEZ ANDRADE

ACCIONADO: COMFENALCO VALLE EPS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A,

VINCULADOS: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SERVICIOS DE AYUDA TEMPORAL y JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI - VALLE.

DESPACHO: JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76 00 14 303 002 2023 00009 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN del SERVICIOS DE AYUDA TEMPORAL S.A.S con Nit 900850817 dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las SERVICIOS DE AYUDA TEMPORAL S.A.S con Nit 900850817 Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto admite No. T- 014 de fecha 17 de enero del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice: **“1.- ADMITIR, la presente acción de tutela adelantada por la señora SANDRA PATRICIA JIMENEZ ANDRADE, en contra del COMFENALCO VALLE EPS y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A 2.- VINCULAR a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SATEM, SERVICIOS DE AYUDA TEMPORAL y JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI - VALLE, toda vez que puede llegar a estar inmersa en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y/o resulte afectada con la decisión, para que puedan ejercer el derecho a la defensa y la contradicción. 3.- Notificar y Oficiar a COMFENALCO VALLE EPS y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SATEM, SERVICIOS DE AYUDA TEMPORAL y JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI - VALLE, para que en el término perentorio de un (1) día se sirvan dar las explicaciones que consideren ha lugar respecto a los hechos y pretensiones de la ACCION DE TUTELA presentado por la señora SANDRA PATRICIA JIMENEZ ANDRADE. 4.- Téngase como prueba los documentos aportados por la accionante. 5.- Ordenar, la notificación de la presente acción a las partes en la forma establecida en el Decreto 2591 de 1.991 y decreto 306 de 1.992.”** (Fdo) LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 19 de enero del 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



CLARA ELENA SARRIA PU 17
Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali